

PROPIUESTA COMUNICACIÓN: I CONGRESO INTERNACIONAL DE LA RED ESPAÑOLA DE
FILOSOFÍA

- Título de la comunicación: «I. Kant, J. F. Fries y la polémica del psicologismo»
- Sección temática: Historia de la Filosofía
- Nombre del autor: Alba Jiménez Rodríguez
- Titulación académica: Doctora en Filosofía-Mención Europea (Universidad Autónoma de Madrid)
- Correo electrónico: alba.jimenez@uam.es
- Resumen de la comunicación:

En la presente contribución se trata de analizar en primer lugar algunos puntos de la filosofía de Fries a partir de su *Neue oder anthropologische Kritik der Vernunft* y, en segunda instancia, el posible rendimiento que la crítica husserliana al psicologismo puede ofrecer para el esclarecimiento de algunos problemas expuestos en la *Crítica de la Razón Pura* de Kant. En ese sentido serán objeto de estudio las siguientes cuestiones, a las que se pretende aplicar las consecuencias de dicha posición teórica: la diferencia entre lógica y psicología de *Lógica Jäsche*; la concepción kantiana de las facultades; la crítica a las interpretaciones naturalistas de Kant como reducción de la explicación de los fenómenos psíquicos a la conexión empírica o inductiva de reglas de asociación; cierta interpretación del capítulo del esquematismo trascendental leído como el desplazamiento del problema de las ideas universales en Berkeley o Locke abordadas en un plano psicológico al planteamiento kantiano definido por su carácter lógico-trascendental; la justificación del carácter sintético de los juicios de la aritmética y el desarrollo del concepto de imputación en el contexto de la tercera antinomia de KrV así como en la filosofía del derecho.

En términos generales, la reducción psicologista de la verdad a la necesidad y validez universal que sitúa las conexiones legales a través de las cuales se estructura la proposición verdadera, no en lo pensado mismo, sino en el suceder del pensamiento y la interdicción de legislar sobre el ser ideal-normativo de las cosas desde un punto de vista empírico se presentará en conexión con cierta concepción del tiempo como tránsito

entre la lógica y la ontología -y en concreto del esquematismo trascendental- como una lógica del tiempo.

Lejos de presentarse meramente como un horizonte transversal que permite retroductivamente arrojar luz por ejemplo sobre las cuestiones teóricas enumeradas - planteadas en el marco de la filosofía kantiana- consideramos que la polémica del psicologismo obra como telón de fondo de algunos problemas metodológicos capitales en la actual división de las disciplinas. Por su parte, como queda de manifiesto por ejemplo en el marco de la doctrina pura del derecho kelseniana, por ejemplo, a propósito de la crítica a la reducción del *Sollen* al *Sein* implícita en los *Hauptprobleme* o en la clásica confrontación entre posiciones iusnaturalistas y positivistas, la distinción entre *Naturwissenschaften* y *Geisteswissenschaften*, o -según la clásica división de Droysen- entre el explicar y el comprender y paralelamente la crítica al psicologismo y por extensión al positivismo -por ejemplo desde el paradigma hermenéutico o en la escuela neokantiana de Baden- tiene una enorme repercusión en aspectos claves no sólo de la psicología y de sus actuales aplicaciones prácticas, sino en problemas claves de la historia de la filosofía y de la fundamentación del derecho.